MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID 259.852 – PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 25 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – I.D. Nº 259.852**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – I.D. Nº 259.852,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **ECO RURAL SRL, 2 DE JULIO SRL, FRANCAR SRL, NILDA FELICIA DAVALOS BARRETO, DISTRIBUIDORA O & R SRL**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según la segunda **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 12 de agosto de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, consta la Lista de Participantes como sigue: **DIANA COMERCIAL Y NEAD COMERCIAL SRL.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado, por los siguientes representantes del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo: Sr. Antonio Morel, Sr. Hugo Samaniego, Sr. Francisco Espínola y el Abg. David Estigarribia, Jefe de la Sub UOC, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, bajo la Ley 2051/03 que lo

Resolución D.G.O.C. Nº 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID 259.852 – PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO CON GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)
1. **NEAD SRL**	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 Y 16**	**Gs. 5.484.280.-**
[illegible]		[illegible]

SON GUARANÍES: Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta--------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2860 de fecha 22 de marzo de 2.013, por un monto de **Gs. 5.485.000** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" – I.D. Nº 259.852, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE**

Resolución D.G.O.C. Nº 140

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID 259.852 – PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1- NEAD SRL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, 15 Y 16	Gs. 5.484.280.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 5.484.280.-

SON GUARANÍES: Guaraníes cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Determinar que en forma conjunta los Directores General de la Dirección General Operativa de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas suscriban el contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES